

de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el n.º de expediente de que se trata, con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

48/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia. Expediente sancionador n.º 1470/05 a D. Francisco López de la Reina Ruiz Santa Quiteria DNI: 52.137.408.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador n.º 1470/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Membrilla (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Francisco López de la Reina Ruiz Santa Quiteria, DNI: 52.137.408. Fecha de la denuncia: 8/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

49/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de continuación de la tramitación del expediente sancionador n.º 1016/05. a D. Tomás Serrano Sánchez DNI: 6.178.688.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de continuación de la tramitación del expediente sancionador n.º 1016/05, incoado por Detracción Ilegal de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Valdepeñas (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Tomás Serrano Sánchez DNI: 6.178.688. Fecha de la denuncia 27/04/05. En relación con el asunto de referencia y en virtud de lo dispuesto en el Art. 42 ap. 5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le significa la recepción del informe técnico solicitado y la continuación de la tramitación correspondiente de dicho expediente sancionador.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

50/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia. Expediente sancionador n.º 1251/05 a D. Juan Camarena Fernández Camuñas DNI: 6.113.160-J.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Trámite de Audiencia formulado en expediente sancionador n.º 1251/05, incoado por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Manzanares (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Denunciado: D. Juan Camarena Fernández-Camuñas, DNI: 6.113.160-J. Fecha de la denuncia: 8/06/05. De conformidad con lo establecido en el Art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por R. D. 849/1986 modificado por R.D. 1771/94 de 5 de agosto (B.O.E. n.º 198 de 19 de agosto de 1994), se establece un plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, a fin de que pueda examinar el expediente en la oficina de la Confederación

Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real, Crta. de Porzuna n.º 6, y efectuar en dicho plazo las alegaciones que considere oportunas.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

51/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de archivo relativa al expediente sancionador n.º 1815/05. a Dña. Francisca García-Chicote Arias. DNI: 6.036.912-X.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de ARCHIVO relativa al expediente sancionador n.º 1815/05, incoado a Dña. Francisca García-Chicote Arias, DNI: 6.036.912-X, por Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Alcazar de San Juan (C. Real). Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 28/06/05. Manifiesta en su escrito de alegaciones que la parcela 8 del polígono 73 situada en el Término Municipal de Alcázar de San Juan (C. Real), no es de su titularidad. Practicadas las comprobaciones oportunas, respecto a la veracidad de las alegaciones formuladas por el interesado de fecha 17/08/05. El Comisario de Aguas, mediante oficio de 28/09/05 acordó el archivo del expediente ES.—1815/05.

Ciudad Real, 19 de diciembre de 2005.—Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

947/06. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre expropiación forzosa: Obra: «Depósito Regulador e Interconexiones Sistema Víboras-Quebrajano (Jaén)». Término municipal: Torredelcampo. Provincia: Jaén. Clave: 05.323.292/7511. Expediente: 415-J.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre, por el que se adoptan medidas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en las cuencas hidrográficas de los ríos Guadiana, Guadalquivir y Ebro, la tramitación de los procedimientos afectados por la aplicación de las medidas excepcionales previstas en este Real Decreto tendrán carácter de urgencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su virtud todos los plazos quedarán reducidos a la mitad, con las excepciones en el citado artículo. Por otra parte, en el anexo se relaciona las actuaciones de emergencia para combatir los efectos de la sequía, para los cuales el presente Real Decreto declara la urgente ocupación de los terrenos afectados, entre los que se encuentran el «Depósito Regulador e Interconexiones Sistema Víboras-Quebrajano (Jaén)».

En este sentido, y en virtud de las atribuciones que ostenta esta Confederación, se resuelve incoar el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la citada obra.

Por todo lo cual, se publica el presente edicto, convocando a los interesados afectados que a continuación se relacionan a los días y horas señalados a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Torredelcampo para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando su documento nacional de identidad y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno, en un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública de ocho días (8) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa formular escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalqui-

vir (Plaza de España-Sector II. E-41071 Sevilla) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

Sevilla, 23 de diciembre de 2005.—El Presidente, Francisco Tapia Granados.

Relación de bienes y derechos afectados

Término Municipal de Torredelcampo.
Número finca: 1. Polígono: 26. Parcela: 423. Titular: Doña Ana María Moral Rama. Superficie a expropiar: 0,3800 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 0,0600 hectáreas. Día: 25 de enero de 2006. Hora: Once treinta (11:30).

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

923/06. Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre notificación a D. Francisco Luna Aranda del Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 11 de octubre de 2005, por el que se amplía en seis meses el plazo total para tramitar y resolver el procedimiento administrativo sancionador y de la Propuesta de Resolución formulado en el expediente sancionador, incoado a dicha persona, entre otras, por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de enero de 2005.

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a D. Francisco Luna Aranda del Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 11 de octubre de 2005, y de la Propuesta de Resolución formulada en el expediente sancionador incoado a dicha persona, por Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede, a los efectos del artículo 59, apartado 4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a D. Francisco Luna Aranda los referidos Acuerdo y Propuesta de Resolución, concediéndole el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento de los referidos actos, los cuales estarán puestos de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Los instructores del expediente, María del Carmen Hidalgo Pérez y Fernando Ibáñez Mendizábal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

628/06. Resolución de la Consejería de Industria y Empleo para citación levantamiento actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente 97206/GAS para la instalación del «Proyecto de Gasificación del concejo de Coaña», en los concejos de Navia y Coaña.

Por Resolución de la Consejería de Industria y Empleo, de fecha 17 de octubre de 2005, se autoriza la ejecución, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación «Proyecto de Gasificación del concejo de Coaña», en los concejos de Navia y Coaña. (Expediente 97206/GAS).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, del Sector